



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVCDMX-001-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024".**

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADO LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

**1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBE EL SOBRE DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.-----

**2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y

EL INNOVADOR  
GOBIERNO

ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE. -----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS LICITANTES **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

| DOCUMENTACIÓN Y<br>PROPUESTAS | LICITANTE                               |                                    |
|-------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
|                               | TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE<br>C.V. | SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. |
| LEGAL                         | CUMPLE                                  | CUMPLE                             |
| ADMINISTRATIVA                | CUMPLE                                  | CUMPLE                             |
| TÉCNICA                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                             |
| ECONÓMICA                     | CUMPLE                                  | CUMPLE                             |

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES, LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE LOS LICITANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE. -----

| LICITANTE |                                            | IMPORTE TOTAL DE LA<br>PROPUESTA |                | TIPO DE<br>GARANTÍA | NÚMERO          | AFIANZADORA<br>O BANCO<br>EMISOR                | MONTO DE<br>LA<br>GARANTÍA |
|-----------|--------------------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------------------|----------------------------|
| 1         | TOKA<br>INTERNACIONAL,<br>S.A.P.I. DE C.V. | SUBTOTAL                         | \$4,356,000.00 | PÓLIZA DE<br>FIANZA | 352-<br>28390-0 | ASEGURADORA<br>ASERTA, S.A. DE<br>C.V.          | \$222,852.96               |
|           |                                            | COMISIÓN<br>(0.5%)               | \$21,780.00    |                     |                 |                                                 |                            |
|           |                                            | I.V.A. DE<br>COMISIÓN            | \$3,484.80     |                     |                 |                                                 |                            |
|           |                                            | TOTAL                            | \$4,381,264.80 |                     |                 |                                                 |                            |
| 2         | SERVICIOS<br>BROXEL, S.A.P.I.<br>DE C.V.   | SUBTOTAL                         | \$4,356,000.00 | PÓLIZA DE<br>FIANZA | 24A03729        | DORAMA,<br>INSTITUCIÓN DE<br>GARANTÍAS,<br>S.A. | \$227,036.00               |
|           |                                            | COMISIÓN<br>(0.78%)              | \$33,976.80    |                     |                 |                                                 |                            |
|           |                                            | I.V.A. DE<br>COMISIÓN            | \$5,436.28     |                     |                 |                                                 |                            |
|           |                                            | TOTAL                            | \$4,395,413.08 |                     |                 |                                                 |                            |

DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

| LICITANTE |                                      | MOTIVO Y FUNDAMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. | CUMPLE CUANTITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO. |
| 2         | SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.   | CUMPLE CUANTITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO. |

#### 4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO. -----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** Y **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE Y SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL, EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES Y MUESTRAS DE LOS LICITANTES AL SERVIDOR PÚBLICO **C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 24 DE ENERO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

#### 5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO -----

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **25 DE ENERO DE 2024, A LAS 18:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO. -----

#### 6. CONCLUSIÓN DEL ACTO -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. -----



| POR "EL INSTITUTO"                                                                                                 |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| NOMBRE Y CARGO                                                                                                     | FIRMA |
| C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO<br>JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y<br>CONTROL DE MATERIALES           |       |
| C. DIANA CRISTINA JUÁREZ REYES<br>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE<br>CONTROL                                   |       |
| C. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN<br>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE<br>ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS. |       |
| C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ<br>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE<br>PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL                 |       |
| POR "LOS LICITANTES"                                                                                               |       |
| NOMBRE Y CARGO                                                                                                     | FIRMA |
| C. MARTÍN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ<br>REPRESENTANTE DE LA EMPRESA<br>TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.                 |       |
| C. JORGE ENRIQUE IBARRA RIVERA<br>REPRESENTANTE DE LA EMPRESA<br>SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.                |       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-001-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024".